

ACTA N° 686

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo / las diez horas, del día veinticinco de agosto de mil novecien- / tos setenta, se reúnen en la Sala de Acuerdos Dr. Manuel Bel- / grano del Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente / doctor Natalio Heredia, los señores Ministros doctores Salva- / dor Hermes Martínez, Manuel Osvaldo Hernández, Carlos Rober- / to Soriano y Pedro Adalberto Cabral, para considerar, PRIMERO: / Antonia Díaz de Berdun Oficial de Despacho, solicita licencia / por maternidad (Nota n° 1675 Sec. Adm.). Vista la nota mencio- / nada, certificado de nacimiento que se acompaña y lo dispues- / to por el art. 29°, segunda parte, del Decreto n° 869/61, ACOR- / DARON: conceder la licencia solicitada, estableciéndose que, / la misma fenece el día 24 de setiembre del corriente año, SE- / GUNDO: Dra. Lilitiana H. Montrul, Juez de Paz de Mayor Cuantía / eleva denuncias formuladas contra el Oficial de Justicia Pe- / dro Márquez (Notas N°s. 1693/70; 1695/70 Sec. Adm.). Vista las / notas mencionadas y teniendo el magistrado interviniente fa- / cultades suficientes para resolver las cuestiones que surgen / dentro del desenvolvimiento del proceso, es a él y no a este / Superior Tribunal a quien compete proveer las medidas que es- / time necesarias para obligar a las partes y a los funciona- / rios inferiores a actuar de conformidad con lo preceptuado / por las normas legales vigentes; siendo tal el criterio sus- / tentado por este Cuerpo, en Acuerdos N°s. 644 punto 6°, y 611 / punto 2°, ACORDARON: devolver las presentes actuaciones al / Juzgado de Paz Letrado interviniente haciéndole saber a su / titular que debe resolver el problema planteado en los expe- / dientes en los cuales se produjeron las anomalías. Todo lo / cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y regis- / trase.-


Salvador Hermes Martínez
SALVADOR HERMES MARTINEZ

Natalio Heredia
NATALIO HEREDIA
PRESIDENTE

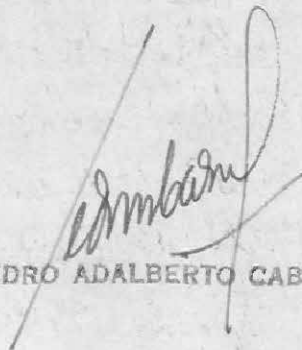
// BUENAS LAS FIRMAS.-



MANUEL OSVALDO HERNANDEZ



CARLOS ROBERTO SORIANO



PEDRO ADALBERTO CABRAL